



COMISIÓN DE
**DERECHOS
HUMANOS**
DEL ESTADO DE MÉXICO

Gaceta

de Derechos Humanos

**ORGANO INFORMATIVO DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

SUMARIO

PRONUNCIAMIENTO

**PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y
HOMBRES POR UN AMBIENTE LABORAL SANO
Y LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA EN LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE MÉXICO**

AÑO 2025, NÚMERO 69, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRONUNCIAMIENTO

PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES POR UN AMBIENTE LABORAL SANO Y LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comprometida en la generación de las condiciones necesarias para que todo el personal que aquí labora pueda desarrollarse integralmente en un ambiente de igualdad de trato y oportunidades, libre de todo tipo de violencia y de discriminación a través del desarrollo de mecanismos enfocados a mantener una comunicación fluida con base en el respeto, la honestidad y la confianza.

De la misma manera, la CODHEM, promueve una cultura libre de violencia que permee hacia la sociedad, estableciendo las bases para la protección, observancia, respeto, garantía, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos, contribuyendo al disfrute de una vida libre de violencia.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, como integrante del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Estado de México reafirma su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, reconoce la equidad de género como un eje fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestra sociedad.

Por ende, se instruye al personal de todos los niveles para que se conduzca con respeto pleno a las personas servidoras públicas en su centro de trabajo y a la sociedad a la que nos debemos para así establecer que:

1

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DECLARA A TODOS SUS ESPACIOS LABORALES

“LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA”

Este pronunciamiento refleja nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas, tengan acceso al mismo trato y oportunidades. Por ello, ante cualquier conducta discriminatoria o violenta el personal de esta Comisión podrá acudir ante la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Toluca de Lerdo, a 26 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

**M. EN D. F. FABIOLA MANTECA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY**

Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año 2025, número 69, 30 de septiembre de 2025.

Fabiola Manteca Hernández
Presidenta por Ministerio de Ley

Oscar Romo Martínez
Director General de la Unidad Jurídica y Consultiva

Carmen Angélica Casado García
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

2

Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.